



RES - 2025 - 609 - CD-ECO # UNNE

Sesión 23/10/2025

VISTO:

El Expediente 2025-25926; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente, la Secretaría de Posgrado eleva el **Informe Final de la Carrera de Posgrado Maestría en Marketing – 3ra. Edición**;

Que, el Informe mencionado fue elaborado por el Director de la Carrera, Doctor Jorge Guillermo Odriozola, teniendo en consideración las disposiciones de la **Resolución N° 423/17** del Consejo Superior, que aprueba la Guía para la elaboración del Informe de Avance y Final de carreras de posgrado de la UNNE y en cumplimiento a lo establecido en la **Resolución N° 1075/22-CS** (Ordenanza de Posgrado);

Que, la Comisión de Posgrado de esta Facultad, ha realizado un detenido análisis de la documentación comprendida en el Informe Final relacionado con la finalización de las actividades académicas de la Carrera de Posgrado Maestría en Marketing – 3ra. Edición, cuyo dictado fuera aprobado por **Resolución N° 075/18** del Consejo Superior, recomendando su aprobación;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 23-10-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el **Informe Final** de la Carrera de Posgrado **Maestría en Marketing – 3ra. Edición**, cuyo dictado fuera aprobado por **Resolución N° 075/18** del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste.



ARTICULO 2º: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad y a la Secretaría General de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas